



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de diciembre de 1996

Núm. 90

ÍNDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN		
161/000147	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para el acceso de las personas afectadas por minusvalías o impedimentos de carácter físico a las enseñanzas de educación física universitarias, así como enmienda formulada a la misma	2
161/000171	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre promoción y recuperación del Festival de Cine de Autor de Benalmádena (Málaga)	3
161/000174	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento en las Administraciones Públicas de los monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa, así como enmiendas formuladas a la misma	3
161/000178	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la salvaguarda de los restos arqueológicos descubiertos en las obras de remodelación de la plaza de Oriente, de Madrid	3
161/000189	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005	4
161/000195	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación de un plan de empleo y desarrollo tecnológico, así como enmienda formulada a la misma	4
161/000220	Aprobación por la Comisión de Política Social y Empleo, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al trabajo infantil en España	4
161/000239	Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de fomento y protección de los deportistas de alto nivel	4

Núms.		Páginas
161/000244	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la elaboración de un Informe por el Gobierno, en el plazo de tres meses, sobre la evolución anual de la tasa de cobertura por desempleo	5
161/000288	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre abono de la deuda a Ayuntamientos en cuyos términos se hallen instalaciones hidroeléctricas sujetas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)	5
 PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN		
181/000257	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre instrucciones y directrices adoptadas en relación con las acciones y medidas de la política del Gobierno hacia Cuba	6
181/000258	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre motivaciones de las sanciones propuestas por el Gobierno al Grupo América Latina de la Unión Europea (UE)	6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

161/000147

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre medidas para el acceso de las personas afectadas por minusvalías o impedimentos de carácter físico a las enseñanzas de educación física universitarias (número de expediente 161/000147), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 42, de 17-9-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º En el marco de sus competencias, promueva las medidas oportunas que permitan el acceso a las personas discapacitadas a los estudios de carácter universitario, de formación profesional y de técnicos deportivos, de tal modo que las convocatorias de acceso a las enseñanzas en el ámbito de la actividad física y del deporte de carácter universitario, formación profesional y de técnicos deportivos, reserven, al menos, un 3% de plazas para personas con discapacidades.

2.º Promover las modificaciones normativas necesarias para que se posibilite la regulación de los sistemas de acceso y, en su caso, las adaptaciones curriculares para la consecución de lo anteriormente expuesto.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU-IC sobre medidas para el acceso de las personas afectadas por minusvalías o impedimentos de carácter físico a las enseñanzas de educación física universitarias.

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que en el ámbito de la actividad física y del deporte promueva las medidas oportunas que permitan el acceso a las personas discapacitadas a los estudios de carácter universitario, de formación profesional y de técnicos deportivos, de tal modo que las convocatorias de acceso a las enseñanzas en el ámbito de la actividad física y del deporte de carácter universitario, formación profesional y de técnicos deportivos, reserven, al menos, un 3% de plazas para personas con discapacidades.

2.º Promover las modificaciones normativas necesarias para que se posibilite la regulación de los sistemas de acceso y, en su caso, las adaptaciones curriculares para la consecución de lo anteriormente expuesto.

JUSTIFICACIÓN

Para garantizar, adecuadamente, el acceso de las personas afectadas por minusvalías o impedimentos físicos, a la enseñanza de educación física universitaria.

161/000171

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre promoción y recuperación del Festival de Cine de Autor de Benalmádena (Málaga) (número de expediente 161/000171), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 45, de 24-9-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000174

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre mantenimiento en las Administraciones Públicas de los monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa (número de expediente 161/000174), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 48, de 30-9-96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener preferentemente los monumentos histórico-artísticos, que hayan sido declarados BIC, desafectados por el Ministerio de Defensa, en el patrimonio del Estado, para afectarlos a cualquier otro servicio de la Administración.

2. Promover la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y/o con las Corporaciones Locales para la cesión de las referidas instalaciones, desafectadas por el Ministerio de Defensa, de forma que puedan ser debidamente protegidas, restauradas y destinadas a uso público, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

3. Estudiar concretamente esta posibilidad en el caso del Castillo de San Felipe (Ferrol) y del Monasterio de Santa Catalina (Montefaro, Ares), una vez desafectados, para que pudieran ser debidamente protegidos, restaurados y destinados al servicio público.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento en las Administraciones Públicas de los monumentos histórico-artísticos desafectados por Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución.

«2. Promover la firma de convenios con las Comunidades Autónomas y/o con las Corporaciones Locales para la cesión de las referidas instalaciones, desafectadas por el Ministerio de Defensa, de forma que puedan ser debidamente protegidas, restauradas y destinadas a uso público, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.»

ENMIENDA

Al punto 3

De sustitución de la expresión: «... la fórmula...».

por la expresión: «... los correspondientes convenios...».

161/000178

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la salvaguarda de los restos arqueológicos descubiertos en las obras de remodelación de la plaza de Oriente, de Madrid (número de expediente 161/000178), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 48 de 30-9-96.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000189

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005 (número de expediente 161/000189), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 52, de 7-10-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que apoye la candidatura de la ciudad de Almería como Sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000195

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 11 de diciembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley sobre creación de un plan de empleo y desarrollo tecnológico (número de expediente 161/000195), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 56, de 11-10-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Estudiar si las modalidades de contratación actualmente previstas en la vigente regulación del mercado laboral favorecen la utilización de personal técnico especializado en paro en los proyectos de I+D.

— Estudiar la viabilidad, en cuanto a su eficacia, de introducir en los planes estatales de apoyo a la I+D la utilización de personal técnico especializado procedente del desempleo, como uno de los criterios de evaluación para las solicitudes de apoyo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un Plan de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«— Estudiar si las modalidades de contratación actualmente previstas en la vigente regulación del mercado laboral favorecen la utilización de personal técnico especializado en paro en los proyectos de I+D.

— Estudiar la viabilidad, en cuanto a su eficacia, de introducir en los planes estatales de apoyo a la I+D la utilización de personal técnico especializado procedente del desempleo, como uno de los criterios de evaluación para las solicitudes de apoyo.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000220

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 11 de diciembre de 1996, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al trabajo infantil en España (número de expediente 161/000220), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 63, de 25-10-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de medidas conducentes a detectar, prevenir y evitar el trabajo de los menores.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000239

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 18 de diciembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de fomento y protección de los

deportistas de alto nivel (número de expediente 161/000239), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 73, de 18-11-96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A desarrollar, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, al amparo de la Ley del Deporte y las disposiciones sobre deportistas de alto nivel, un apartado específico para el tratamiento de deportistas reconocidos como de alto nivel según el RD 17/11/95, menores de edad por cuya dedicación puedan ser equiparables a efectos de protección.

2.º A la creación, en el seno de la Comisión de evaluación del deporte de alto nivel, una Subcomisión de control y seguimiento de los/as deportistas de alto nivel en edades tempranas y menores de edad.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000244

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, del día 11 de diciembre de 1996, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Informe por el Gobierno, en el plazo de tres meses, sobre la evolución anual de la tasa de cobertura por desempleo (número de expediente 161/000244), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 76, de 25-11-96.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000288.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de ley sobre abono de la deuda a Ayuntamientos en cuyos términos se hallen instalaciones hidroeléctricas sujetas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Con la entrada en vigor de la Ley 39/88 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las presas e instalaciones de producción de energía hidroeléctrica, que no fuesen de aprovechamiento público y gratuito pasaron a tener la consideración legal de bienes de naturaleza urbana, sujetos por ello a tributación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

De esta manera, por ejemplo, el valor catastral de la presa del Limonero, situada en el término municipal de Málaga quedó establecido en 5.874.367.095 ptas.

Por otra parte, la FEMP obtuvo el reconocimiento expreso por parte del Gobierno de la deuda y de que el sujeto obligado al pago es el MOPTMA, actual Ministerio de Fomento. Posteriormente el Senado aprobó una Moción del Grupo Popular sobre esta materia, con una enmienda de los Grupos de CiU, Socialista, Vasco, Mixto y Coalición Canaria.

Por lo tanto, el abono de la deuda parece depender de la voluntad política del Gobierno del Estado.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cumplimiento al acuerdo unánime del Senado de 30-11-95 sobre abono a los Ayuntamientos en cuyos términos se hallen las instalaciones hidroeléctricas sujetas al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1996.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

181/000257

En la reunión de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 12 de diciembre de 1996, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S) la pregunta sobre instrucciones y directrices adoptadas en relación con las acciones y medidas de la política del Gobierno hacia Cuba (número de expediente 181/000257) («B. O. C. G.», Serie D, número 80, de 2-12-96).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

181/000258

En la reunión de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 12 de diciembre de 1996, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S) la pregunta sobre motivaciones de las sanciones propuestas por el Gobierno al Grupo América Latina de la Unión Europea (UE) (número de expediente 181/000258) («B. O. C. G.», Serie D, número 80, de 2-12-96).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.